



Secretaría de
Educación



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO -PACSE 2025





Secretaría de
Educación

**PLAN ANUAL
DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIO EDUCATIVO
+PACSE 2025**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO- PACSE - 2025

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D., T. Y C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

30 DE NOVIEMBRE DE 2024
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



Secretaría de
Educación

**PLAN ANUAL
DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIO EDUCATIVO
+PACSE 2025**



DUMEK TURBAY PAZ

Alcalde Mayor de Cartagena

ALBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERROSA

Secretario de Educación Distrital

EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ

Director Administrativo de Cobertura Educativa

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO - PACSE 2025

GRUPO DE TRABAJO:

ÁNGEL PÉREZ SALGADO

EDUARDO PUERTA

DIANA ULLOQUE

ELSA STEVENSON ORTEGA

LEYDY SUAREZ

ALBA LUZ PAVA URRUTIA

LILIANA NUÑEZ

NINI JHOANNA TORRES CAMPO

ARIEL ALVIS

ALFREDO FIGUEROA

CARTAGENA DE INDIAS, D., T. Y C., NOVIEMBRE 29 DE 2024.



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
1. PRESENTACIÓN	2
2. MARCO LEGAL	6
3. MARCO CONCEPTUAL	7
4. OBJETIVOS	9
4.1. OBJETIVO GENERAL:	9
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	9
5. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	10
5.1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.	10
5.2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.	11
5.3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas	14
Localidad 1: Histórica y caribe norte	14
UNALDE Santa Rita	14
UNALDE Country	19
Localidad 2: De la virgen y turística	24
UNALDE Virgen	24
Localidad 3: Industrial y de la bahía	31
UNALDE Industrial	31
5.4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.	40
CANASTA EDUCATIVA.	40
5.5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.	40
5.6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.	41
ANEXO 1: ESTRUCTURA DE LA CANASTA	42
ANEXO 2: PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES	44
ANEXO 3: SE ADJUNTA ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESTANCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS 2024-2025.	48



1. PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, denominado **"Potencia Mundial de la Vida"**, tiene como meta convertir al país en un modelo internacional en sostenibilidad, paz, justicia social y preservación de la vida en todas sus formas. Entre las principales propuestas del plan se destacan diversas iniciativas orientadas a incrementar la cobertura educativa, priorizando la equidad y el acceso para todos los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, se considera que:

"La educación representa una herramienta esencial para erradicar la desigualdad y construir una sociedad basada en el conocimiento y los saberes propios. Se asegurará el acceso al derecho a la educación y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, abarcando desde la educación inicial hasta la post-media".

En línea con esta visión nacional, el Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2024-2027, titulado "Cartagena, Ciudad de Derechos", establece las directrices para las acciones de la administración distrital. En su segunda línea estratégica, denominada Vida Digna, se resalta el componente educativo. Dentro de este marco, el programa Educación para la Superación de la Pobreza Extrema busca garantizar oportunidades de formación y acompañamiento educativo en niveles como el básico, medio, técnico, tecnológico y profesional. Este programa está dirigido a sectores vulnerables, incluyendo personas en condiciones de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, migrantes, retornados, afrodescendientes, palenqueros e indígenas, con el fin de promover la educación como un derecho fundamental.

En este contexto, el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones en la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito se constituye como un insumo técnico relevante para orientar las decisiones. Este estudio tiene como finalidad identificar las brechas y deficiencias en el sistema educativo local,



mediante un análisis integral de la oferta y la demanda, y la formulación de estrategias para garantizar el acceso y la permanencia en los niveles de educación inicial, básica y media.

El propósito principal del estudio es sustentar, a partir de datos técnicos, la necesidad de contratar servicios educativos complementarios cuando la oferta oficial resulta insuficiente. En este sentido, el derecho a la educación, establecido en la Constitución Política de Colombia, asegura el acceso equitativo a una educación de calidad, libre de discriminación. El Estado está comprometido con la gratuidad y universalidad en la educación básica y media, facilitando, además, el acceso a la educación superior. Esta es concebida como una herramienta clave para el desarrollo individual y social, además de un mecanismo para mitigar desigualdades y promover la justicia social.

Cartagena enfrenta retos significativos en la prestación del servicio público educativo durante el próximo periodo. Abordar estas dificultades requiere un análisis detallado de factores como la demanda de educación, la distribución geográfica de la oferta, las características poblacionales, la evolución de la matrícula, los recursos humanos docentes y administrativos, así como las estrategias para ampliar la cobertura. Estos elementos son cruciales para comprender los índices de deserción escolar, los riesgos sociales asociados y el cumplimiento de las responsabilidades estatales en materia educativa.

Entre los programas prioritarios se encuentra Desde el Comienzo: Descubriendo Mi Escuela para la Atención a la Primera Infancia. Este programa busca garantizar una atención integral en los primeros años de vida, asegurando una transición fluida hacia la educación formal. Su objetivo es ampliar la oferta educativa y fortalecer las prácticas pedagógicas, en coherencia con lo establecido por el Decreto 1411 de 2022. Asimismo, promueve la articulación entre distintas entidades e instituciones, para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas.

GENERALIDADES

Para la elaboración del presente documento se tiene en cuenta el Banco de Oferentes el cual esta en proceso de conformación mediante la resolución 5273 del 10 de Septiembre del 2024, así



mismo se tienen en cuenta las diferentes modalidades de contratación consagradas en el Decreto 1075 de 2015 y 1851 de 2015, que podrán utilizarse precisamente para la atención de la población estudiantil que no es posible atender por las Instituciones Educativas Oficiales.

En concordancia con la normativa mencionada, las modalidades de contratación del servicio educativo para el año 2024 serán las siguientes:

Contratos para la prestación del servicio educativo: Estos contratos permiten a una entidad territorial certificada contratar el servicio público educativo con propietarios de establecimientos no oficiales que posean una reconocida trayectoria e idoneidad. La duración será de un (1) año lectivo, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por la entidad contratante y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) o Comunitario (PEC) aprobado y con la correspondiente licencia de funcionamiento emitida por la secretaría de educación de la entidad territorial donde prestará el servicio educativo.

Contratos para fomentar e implementar estrategias pedagógicas con iglesias o confesiones religiosas: Este tipo de contrato permite a iglesias o confesiones religiosas colaborar en la promoción e implementación de estrategias pedagógicas en establecimientos educativos oficiales. En este esquema, la entidad territorial certificada provee infraestructura física, así como personal docente, administrativo y directivo disponible en cada establecimiento. Por su parte, las iglesias o confesiones religiosas complementan la oferta educativa aportando componentes que la entidad territorial no pueda proveer. En particular, se aseguran de ofrecer apoyo pedagógico y administrativo para desarrollar el PEI o PEC aprobado por el consejo directivo del establecimiento educativo oficial. Los componentes aportados se integran como parte de la canasta educativa contratada.



La contratación del servicio educativo constituye un mecanismo de carácter excepcional que permite al Estado garantizar de manera expedita el derecho constitucional a la educación y la prestación del servicio educativo. Este recurso se activa únicamente en situaciones donde se evidencien limitaciones o insuficiencias en la capacidad oficial para cubrir la demanda, como es el caso actual.

Cabe resaltar que, al momento de elaborar este plan, no se cuenta con la aprobación del presupuesto ni con las asignaciones presupuestales del Ministerio de Educación. Por tanto, las necesidades reflejadas en este documento se atenderán según los recursos asignados. Además, en cumplimiento del Artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1075 de 2015, los proyectos de contratación contemplados en el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo podrán ser modificados, revisados o retirados según lo considere la entidad territorial. En consecuencia, la información contenida en este plan no constituye un compromiso u obligación vinculante para la entidad territorial ni garantiza la ejecución de las contrataciones.



2. MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia, Art 67: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia:

LEYES	
<i>Ley 115 de 1994.</i>	Artículo 200 referente a la contratación con las iglesias y confesiones religiosas.
<i>Ley 715 de 2001, Artículo 27</i>	Referente a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
<i>Ley 1176 de 2007,</i>	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
<i>Ley 1294 de 2009.</i>	Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 referente a la prestación del servicio educativo y a la contratación del mismo.

DIRECTIVAS	
<i>Directiva 24 MEN de 2009.</i>	Orientaciones sobre la contratación de la prestación del servicio educativo, con recursos del presupuesto nacional y del sistema general de participaciones por parte de las entidades territoriales certificadas.
<i>Directiva 29 MEN de 2009.</i>	Orientaciones sobre la contratación del servicio educativo.

DECRETOS	
<i>Decreto 1075 de 2015. Capítulo 3,</i>	Contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
<i>Decreto 1851 de 2015.</i>	Por la cual se reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.
<i>Decreto 30 de 2017</i>	Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos no Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales.



3. MARCO CONCEPTUAL

Conceptos clave para la comprensión del documento

Banco de oferentes

Se refiere al registro de instituciones educativas no oficiales que poseen una trayectoria e idoneidad reconocidas en la prestación del servicio educativo. Este listado es elaborado por la entidad territorial con el propósito de invitar, evaluar y seleccionar a los aspirantes para suscribir contratos orientados a la prestación del servicio educativo.

Canasta educativa

Representa el conjunto de bienes, insumos y servicios, organizados en diferentes componentes, que son necesarios para garantizar la prestación del servicio educativo con estándares de calidad, atendiendo las características y necesidades específicas de la población beneficiaria.

Establecimiento educativo

Se define como cualquier institución, ya sea pública, privada o de economía solidaria, autorizada para ofrecer el servicio público educativo conforme a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 o en las normativas que la complementen, modifiquen o sustituyan.

Insuficiencia

Hace referencia a la situación en la que una entidad territorial certificada no dispone de los recursos necesarios para ofrecer el servicio educativo directamente a través de los establecimientos oficiales de su jurisdicción, ya sea debido a la ausencia de personal docente y administrativo o a la falta de infraestructura física adecuada.

Limitaciones para la prestación del servicio educativo

Estas son condiciones, ya sean previsibles o inesperadas, que generan alteraciones significativas o daños en las condiciones normales de vida dentro de una región específica, dificultando que la



entidad territorial certificada pueda prestar el servicio educativo de manera directa utilizando su capacidad oficial.

Limitaciones de carácter imprevisto

Corresponden a situaciones derivadas de desastres naturales o provocados por el ser humano, cuyos efectos catastróficos impiden o restringen la prestación del servicio educativo en los establecimientos oficiales. Estas circunstancias requieren atención prioritaria por parte de las autoridades del Estado y de organizaciones humanitarias o de servicio social. Entre estas limitaciones se incluyen los desplazamientos forzados, la alteración del orden público o la inhabilitación de infraestructuras afectadas.

Limitaciones de carácter previsible

Son situaciones relacionadas con condiciones de orden público que son conocidas o deberían ser anticipadas por la entidad territorial, persistiendo en el tiempo y poniendo en riesgo la vida o integridad física de los estudiantes. Estas condiciones limitan el uso de la capacidad oficial disponible para ofrecer el servicio educativo.

Listado de estudiantes a atender

Se refiere al registro de estudiantes que serán beneficiarios de los servicios educativos ofrecidos por los contratistas en cumplimiento de los contratos establecidos en este capítulo.

Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo

Es un documento de carácter informativo utilizado como herramienta de planificación para la contratación del servicio público educativo. A través de este documento, se identifican, programan, registran y evalúan las necesidades en la prestación del servicio educativo durante un período específico. Además, permite diseñar estrategias para abordar de manera eficaz las deficiencias o limitaciones identificadas.



4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar un plan del proceso de contratación del servicio educativo que responda a los resultados del estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas formulado previamente, por la entidad territorial certificada, para la atención de la demanda educativa que no es posible cubrir a partir de la oferta actual oficial.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de la entidad territorial certificada en educación.
- Definir las modalidades de contratación a implementarse en la vigencia 2024 de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas.



5. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.3.2.9. por medio del cual se establece el Contenido mínimo del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, se señala a continuación los siguientes puntos:

- 5.1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.
- 5.2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.
- 5.3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.
- 5.4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.
- 5.5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.
- 5.6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

Para mayor comprensión, se desarrolla los numerales antes citados en los siguientes términos:

- 5.1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.

Debido a la insuficiencia de cupos en las instituciones educativas oficiales y las limitaciones existentes, el Distrito de Cartagena de Indias ha garantizado históricamente el acceso al servicio educativo para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social y económica. Esto se ha logrado a través de mecanismos como la contratación del servicio educativo mediante las



modalidades definidas en el Decreto 1851 de 2015, específicamente el Banco de Oferentes y acuerdos con confesiones religiosas.

Para abordar y definir las necesidades en términos de insuficiencia y limitaciones de cupos escolares para el año 2025, se realizó un análisis detallado de la oferta pública en las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) donde se llevaron a cabo contrataciones en 2024. Este análisis consideró la demanda estimada basada en la continuidad de cobertura, utilizando un reporte del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) con corte a junio de 2024, que refleja los estudiantes activos.

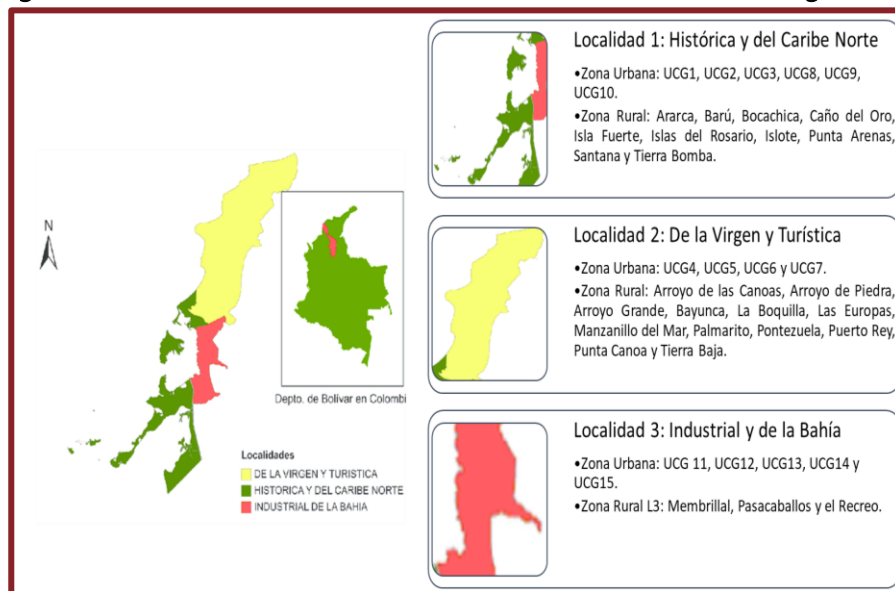
Adicionalmente, con la herramienta SIMCO, se georreferenciaron las sedes de instituciones educativas oficiales y se evaluó su proximidad, dentro de un radio de 500 metros, a los establecimientos educativos privados que ofrecieron el servicio por cobertura contratada en 2024. Este criterio tiene como referencia el Decreto 1038 de 2007, el cual establece en su Artículo 1, numeral 6, que el transporte público estudiantil solo es necesario si la distancia entre la residencia y el lugar de estudio supera los 1,000 metros (12.5 cuadras). Esta medida busca evitar costos adicionales de transporte y asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

En aquellos sectores donde la capacidad instalada de las instituciones educativas circundantes no permite atender a los estudiantes proyectados para continuidad, y donde además se anticipa una alta demanda de cupos debido a factores como la movilidad poblacional hacia nuevos proyectos habitacionales, se ha determinado que es necesario continuar con la contratación del servicio educativo.

5.2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.

El distrito de Cartagena de Indias se encuentra dividido en 3 localidades así:

Diagrama No.1: División Político-Administrativa del Distrito de Cartagena



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

Así mismo, en la grafica de a continuación indicamos como esta la capacidad de oferta educativa en el distrito de Cartagena de indias, así:

Tabla No.1: Número de Establecimientos Educativos¹ por UNALDES

UNALDES	EE Oficiales					Total EE Oficiales	Total EE del Banco Oferentes	Total EE Privados	Total general
	Oficial		Confesiones		Régimen Especial				
	Principal	Sedes	Principal	Sedes					
Rural	20	16	1	0	0	21	2	11	34
Santa Rita	9	17	1	0	1	11	1	41	53
De la virgen	29	22	3	2	0	32	13	40	85
Country	12	15	1	0	1	14	6	45	65
Industrial	18	21	9	8	2	29	20	87	136
TOTAL	88	91	15	10	4	107	42	224	373

Fuente: SIMAT, corte 31 de junio de 2024

Para cubrir las necesidades de servicio educativo, que no es posible atender desde la matrícula oficial, fue necesario elaborar un estudio de insuficiencia y de limitaciones en el cual se analizaron

¹ Establecimiento educativo, en adelante EE.



aspectos claves como la oferta educativa actual, la demanda educativa, georreferenciación oferta vs demanda, análisis poblacional, evolución de matrícula, planta de personal docente y directivo docente, estrategias de ampliación de cobertura educativa y plan de mitigación contratación del servicio educativo, que dan cuenta de los altos niveles de desescolarización y sus riesgos sociales asociados, así como la baja cobertura educativa en preescolar, básica y media motivado por el crecimiento de la población estudiantil en zonas donde hay poca oferta educativa en establecimientos educativos oficiales en algunos sectores del distrito de Cartagena.

Teniendo en cuenta las evidencias sobre la necesidad de atender a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica del distrito de Cartagena, se hace necesario la contratación del Servicio Educativo con las Instituciones educativas privadas habilitadas en el Banco de Oferentes vigentes y de conformidad con la correlación existente entre la ubicación geográfica de la demanda y el lugar en el cual se prestará el servicio educativo.

Se prevé la necesidad de contratar el servicio educativo para atender la demanda en el distrito de Cartagena en 2025 de al menos 49.000 estudiantes por medio de cupos en establecimientos educativos del Banco de oferentes.

Se proyecta para la continuidad **42712**. Además **3418** cupos de transición y **2907** cupos nuevos en los otros cursos, en las diferentes formas de contratación así:

Tabla 2. Proyección cupos nuevos 2025

Solicitudes nuevas	Cupos
Cupos nuevos en transición	3418
Solicitudes para los otros niveles recibidos por los diferentes canales de la SED.	2907
Total	6325

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena



5.3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas

Localidad 1: Histórica y caribe norte

UNALDE Santa Rita

COMUNA 1

La UNALDE Santa Rita incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 1, 2 y 3. A continuación se detalla cada una, indicando la matrícula actual y su número de grupos, con su proyección y grupos proyectados y la ampliación o cupos nuevos que no siempre son disponibles; en la mayoría de las veces es para garantizar continuidad. El número de cupos que se colocan como contratados corresponde a los que estén activos en la base de datos de SIMCO – Sistema de Información de matrícula contratada.

A continuación, se relacionan la capacidad institucional y proyección de cupos 2025 de los establecimientos educativos oficiales en la zona:

Unidad Comunera de Gobierno 1.	
En esta comuna están ubicadas las familias con estrato socioeconómico más alto, a excepción del barrio Getsemaní donde existen aún pocas familias donde el promedio del estrato es 3. Aquí se encuentran los barrios Castillo Grande, El Laguito, Boca Grande, El Centro, Chambacú, La Matuna, Getsemaní, San Diego, El Cabrero, Marbella, Crespo, Pie de la Popa y Manga. No es una zona de alta demanda de matrícula de grupos vulnerables.	

Tabla No.3: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 1

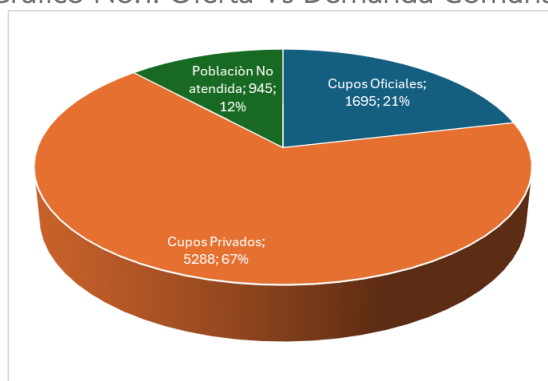
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANTONIA SANTOS	PRINCIPAL	1045	39	1169	39	124
I.E LA MILAGROSA	PRINCIPAL	520	20	526	21	6
	Total	1565	59	1695	60	130



Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la comuna 1, contamos con dos establecimientos educativos oficiales que, de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025, podrían atender a 1.695 estudiantes en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 130 cupos adicionales. Además, contamos con una oferta de 5.288 cupos distribuidos en 25 establecimientos educativos privados. El análisis de oferta y demanda revela que 945 niños y jóvenes quedarían sin ser atendidos, La demanda educativa viene de comuna 2 como Pie del Cerro, Lo amador, Espinal.

Gráfico No.1: Oferta Vs Demanda Comuna 1

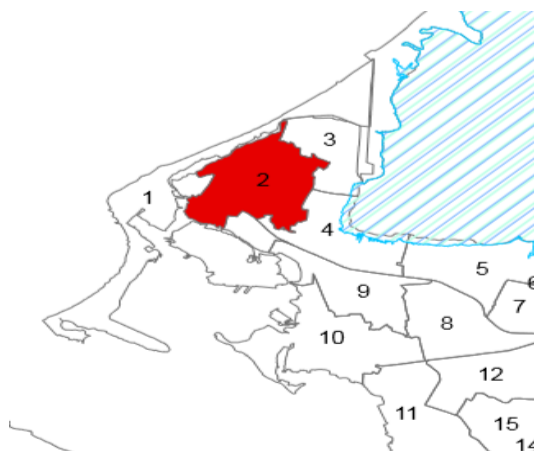


Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 2

Unidad Comunera de Gobierno 2.

Es considerada el tercer centro de ubicación de población altamente vulnerable y desplazada del distrito, ubicados en los terrenos aledaños al Cerro de la Popa (República del Caribe, Petare, Loma Fresca, Pablo Sexto I y II, Palestina, la Paz, entre otros) localizados además en una zona de alto riesgo por los deslizamientos de tierra, y cuyas condiciones materiales de extrema pobreza, están acompañadas con bajos índices de escolaridad. Esta situación se había mitigado un poco debido a que muchas de estas familias han sido reubicadas en cumplimiento del programa de viviendas de interés social promovidos por el Ministerio de Vivienda y Corvivienda. Sin embargo, estas zonas han sido nuevamente invadidas especialmente por población migrante



La oferta educativa más cercana se encuentra en los Barrios de Daniel Lemaitre y Torices en las instituciones educativas José de la Vega, Ana María Vélez de Trujillo para albergar la demanda educativa en esta comuna. Para el año 2024, se atiende una población de 6.453 estudiantes en establecimientos oficiales.



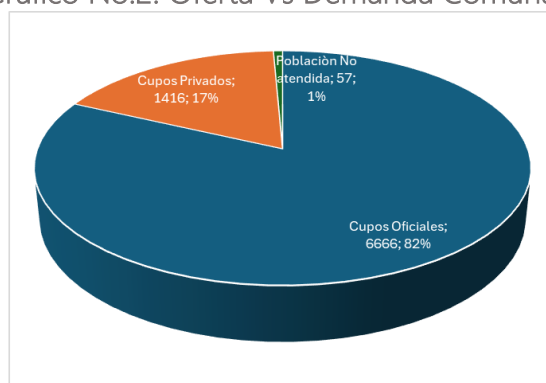
Tabla No.4: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 2

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	959	33	1149	37	190
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE	103	6	115	6	12
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA	212	10	227	10	15
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD	206	10	105	5	-101
I.E JOSE DE LA VEGA	I.E JOSE DE LA VEGA	2114	72	2396	72	282
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE SIMON BOLIVAR	228	10	275	11	47
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN	210	12	216	12	6
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE ANTONIO JOSE IRIZARRI	274	12	300	12	26
I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	970	25	981	25	11
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE SAN LUIS GONZAGA	281	13	298	12	17
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA	193	16	218	15	25
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE ALFONSO ARAUJO	360	16	386	16	26
Total		6110	235	6666	233	556

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la comuna 2 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 6.666 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 556 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 1.416 cupos en 9 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 57 niños y jóvenes.

Gráfico No.2: Oferta Vs Demanda Comuna 2



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

A pesar de tener oferta suficiente se sigue alertando sobre las condiciones físicas de la mayoría de las sedes de esta comuna las cuales deben ser intervenidas en materia de infraestructura. La disminución de cupos que se ve en la sede san pedro y libertad, obedece a temas de infraestructura y los estudiantes pasarían a la sede principal.



En esta comuna se requiere continuar con contratación de las I.E Hermano Ramos de la Salle mediante la modalidad de Implementación de Estrategias pedagógicas, los docentes los aporta el Distrito y la congregación la administración y la planta física.

COMUNA 3

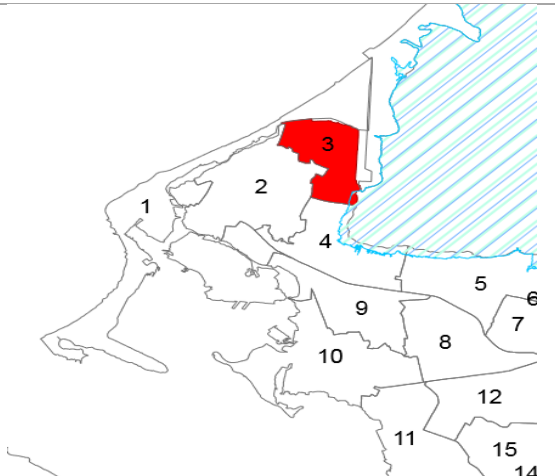
Unidad Comunera de Gobierno 3.	
Comprende barrios como Daniel Lemaitre, Santa María, Canapote, Siete de Agosto, San Francisco y San Bernardo. Actualmente mediante el programa de reubicación de viviendas, se reubicaron cientos de familias, de estos sectores y de los Barrios San Francisco y La María hacia las Urbanizaciones Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario y Villas de Aranjuez, que ha traído como consecuencia un traslado de la demanda del servicio educativo a otros sectores y una disponibilidad de cupos en las Instituciones ubicadas en los barrios desde donde se trasladó el mayor número de familias.	

Tabla No.5: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 3

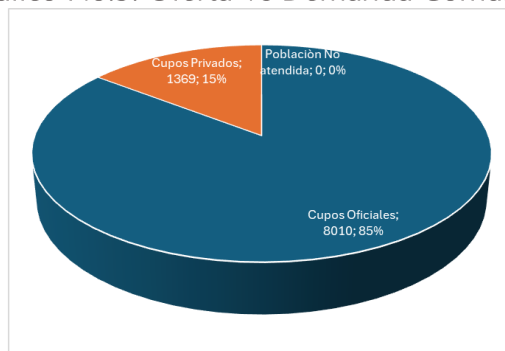
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CORAZON DE MARIA	I.E CORAZON DE MARIA	633	21	860	24	227
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE SAN JOSE CLAVERIANO	576	22	645	21	69
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER	352	14	430	15	78
I.E SANTA MARIA	I.E SANTA MARIA	1272	42	1290	42	18
I.E SANTA MARIA	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	445	14	448	14	3
I.E SANTA MARIA	SEDE NTRA. SRA. DE FATIMA	291	13	360	13	69
I.E SANTA MARIA	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	371	14	392	14	21
I.E LICEO DE BOLIVAR	I.E LICEO DE BOLIVAR	1175	39	1360	40	185
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE SIETE DE AGOSTO	277	11	276	10	-1
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	431	16	479	16	48
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE DISTRITAL LA PAZ	328	12	346	12	18
I.E FUNDACION PIES DESCALZOS	I.E FUNDACION PIES DESCALZOS	1028	32	1124	33	96
Total		7179	250	8010	254	831

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la comuna 3 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 8.096 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 831 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 1.369 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja que estamos en capacidad de atender toda la demanda.



Gráfico No.3: Oferta Vs Demanda Comuna 3



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna, no se presenta presión por demanda educativa oficial; sin embargo, se presenta un alto grado de violencia y enfrentamientos entre pandillas conformadas por jóvenes de la zona que limitan la prestación del servicio.

RURAL INSULAR

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural- Insular.

En el área rural en la Localidad Histórica se cuenta con 8 Establecimientos educativos: I.E. de Isla Fuerte, I.E. Islas Del Rosario, I.E. De Tierra Bomba, I.E. De Santa Ana, I.E. de Ararca, I.E. San José Caño del Oro, I.E. Domingo Benkos Bioho, I.E. Santa Cruz Del Islote.

Tabla No.6: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Insular

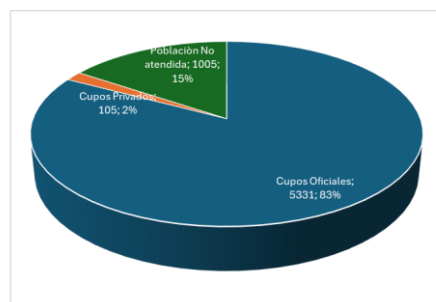
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ISLA FUERTE	I.E ISLA FUERTE	351	18	385	19	34
I.E ISLAS DEL ROSARIO	I.E ISLAS DEL ROSARIO	237	12	245	12	8
I.E DE TIERRA BOMBA	I.E DE TIERRA BOMBA	729	34	775	33	46
I.E DE TIERRA BOMBA	SEDE DE PUNTA ARENA	157	8	176	9	19
I. ETNOEDUCATIVA DE SANTA ANA	I. ETNOEDUCATIVA DE SANTA ANA	1263	42	1369	44	106
I.E DE ARARCA	I.E DE ARARCA	327	16	350	16	23
I.E SAN JOSÉ DE CAÑO DEL ORO	I.E SAN JOSÉ DE CAÑO DEL ORO	507	23	519	23	12
ETNOEDUCATIVA ACISCLO DE AVILA TORRES	I ETNOEDUCATIVA ACISCLO DE AVILA TORRES	1194	49	1331	50	137
I. ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO	I. ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO	185	12	181	12	-4
Total		4950	214	5331	218	381

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024



En la Unidad Comunera Rural Insular contamos 8 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 5.331 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 381 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 105 cupos en 1 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1005 niños y jóvenes.

Gráfico No.4: Oferta Vs Demanda Rural Insular



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Se dispone de un establecimiento educativo oficial administrado por confesión religiosa en donde se atienden alrededor de 908 estudiantes.

En el corregimiento de Santa Ana se cuenta con un establecimiento educativo privado atendiendo a la población vulnerable de la zona, es administrado por la Fundación Educativa Instituto Ecológico Barbacoas, quien hizo parte del banco de oferente hasta el año 2017 y por temas de no cumplimiento del percentil no quedó habilitado dentro del mismo. Durante los años 2018 hasta la fecha han venido sosteniendo la institución con recursos propios; continúan manifestando que no podrían seguir financiando la totalidad la operación, y es de su interés, continuar apoyando la educación en beneficio de los niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad en la Isla de Barú, así como cumplir con las metas de cobertura y calidad del Distrito. Se alerta desde la necesidad de contar con estrategias que permitan la continuidad de aproximadamente 670 niños y jóvenes en el sistema educativo, en caso de que la Institución Educativa deje de operar.

UNALDE Country

La UNALDE Country incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 8, 9 y 10. A continuación se detalla cada una:



COMUNA 8

Unidad Comunera de Gobierno 8.

Comprende los barrios Zaragocilla, Escallón Villa, Los Ejecutivos, Calamares, Los Ángeles, La Campiña, Camagüey, Villa Sandra, Rubí, Buenos Aires, Las Delicias, El Country, El Carmen, La Troncal, Tacarigua, contamos con 3 establecimientos educativos I.E. Soledad Román de Núñez, Nuevo Bosque y CASD Manuela Beltrán.

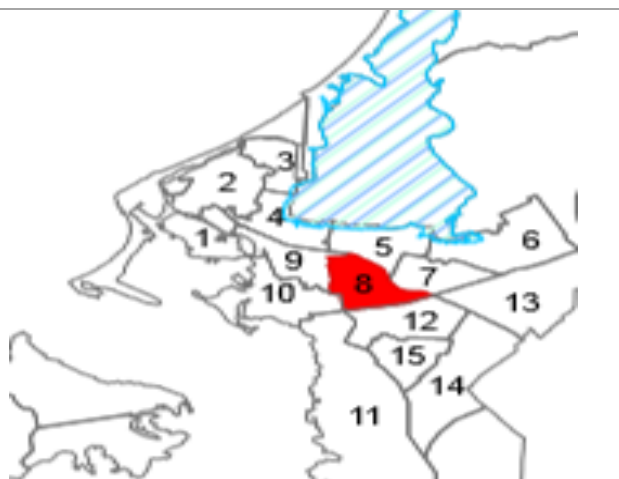


Tabla No.7: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 8

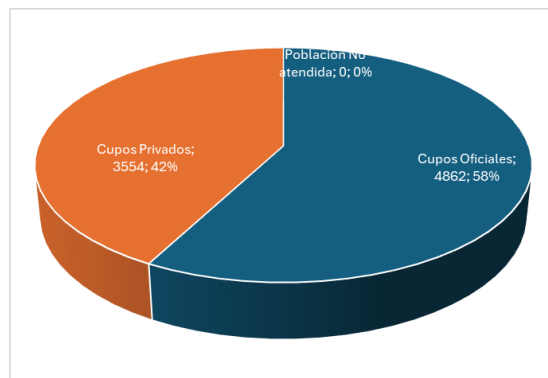
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	1154	41	1222	41	68
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE VICTORIA PAUTT LEON	141	8	148	8	7
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10	411	14	438	14	27
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE PROGRESO Y LIBERTAD	299	12	302	12	3
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE DE ZARAGOCILLA	253	10	278	11	25
I.E CASD MANUELA BELTRAN	I.E CASD MANUELA BELTRAN	307	9	354	10	47
I.E NUEVO BOSQUE	I.E NUEVO BOSQUE	1296	41	1520	42	224
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE LUIS CARLOS GALAN LA CAMPIÑA	468	18	600	18	132
Total		4329	153	4862	156	533

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la Comuna 8 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 8 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 4.862 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 533 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 3.554 cupos en 16 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja que tenemos capacidad para atender toda la demanda y con disponibilidad de 533 cupos.



Gráfico No.5: Oferta Vs Demanda Comuna 8



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 9

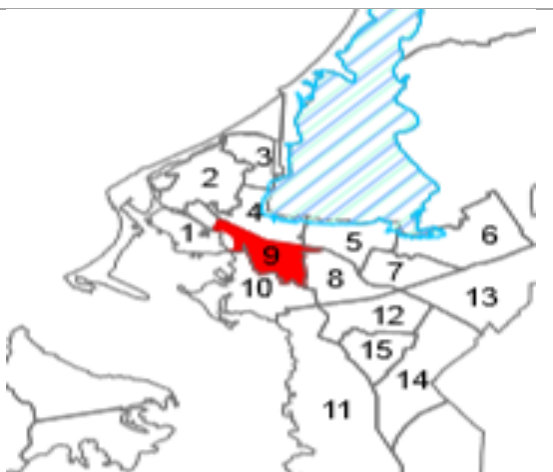
Unidad Comunera de Gobierno 9.	
Es una Comuna bastante extensa que va desde el barrio Chino hasta el barrio Nueva Granada, pasando por los barrios, El Prado, Martínez Martelo, Amberes, España, Armenia, Bruselas, Piedra de Bolívar, Paraguay, Juan XXIII, Junín, José Antonio Galán, Nueve de Abril. Las Brisas. En esta Comuna tenemos 4 instituciones educativas: Madre Laura, María Auxiliadora, Rafael Núñez, San Juan de Damasco, que atienden una población de 4.953 estudiantes.	

Tabla No.8: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 9

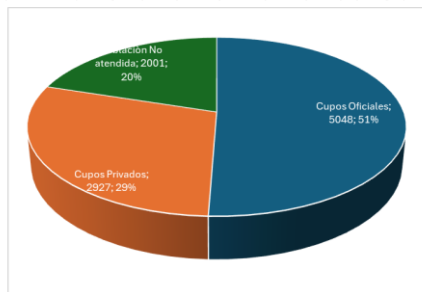
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MADRE LAURA	I.E MADRE LAURA	556	20	585	20	29
I.E MADRE LAURA	SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA	448	16	456	15	8
I.E MADRE LAURA	SEDE ANDALUCIA	906	25	969	25	63
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	I.E SAN JUAN DE DAMASCO	948	28	1080	28	132
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	222	8	245	8	23
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	78	4	86	4	8
I.E MARIA AUXILIADORA	I.E MARIA AUXILIADORA	500	12	501	12	1
I.E RAFAEL NUÑEZ	I.E RAFAEL NUÑEZ	402	12	426	12	24
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE SIMON J. VELEZ	317	12	350	12	33
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA	299	12	350	12	51
Total		4676	149	5048	148	372

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024



En la Comuna 9 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 10 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar a atender unos 5.048 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 372 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 2.927 cupos en 14 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 2927 niños y jóvenes.

Gráfico N° 6: Oferta Vs Demanda Comuna 9



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Se dispone de un establecimiento educativo oficial administrado por confesión religiosa en donde se atienden alrededor de 1.494 estudiantes. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona. Tenemos el caso de la I.E Rafael Núñez que tiene 4 grupos de grado 5 y solo tiene para dar continuidad a 2, teniendo que ubicarlos en otras instituciones.

COMUNA 10

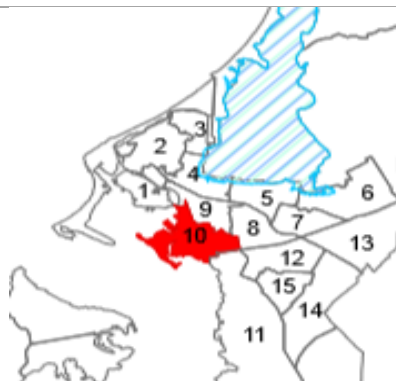
Unidad Comunera de Gobierno 10.	
Esta Comuna comprende los barrios San Isidro, República de Chile, Altos de San Isidro, Bosquecito, Los Cerros, Nuevo Bosque, Alto Bosque, El Bosque. Una de las debilidades es que a esta comuna la atraviesa la vía de acceso rápido a la variante de Cartagena (Corredor de Carga) lo que ha generado baja demanda de algunas instituciones por el peligro para los menores. Las instituciones oficiales de esta comuna son: Fernández Baena (establecimiento de jornada única). Fernando de la Vega, Olga González, Manuela Beltrán y la Escuela Normal Superior, única en Cartagena, una de las instituciones de mayor demanda en la ciudad. Estas instituciones atienden alrededor de 5.942 estudiantes.	

Tabla No.9: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 10

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MANUELA BELTRAN	I.E MANUELA BELTRAN	741	22	794	23	53
I.E MANUELA BELTRAN	SEDE HIJOS DEL CHOFER	606	20	648	20	42
I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	860	28	905	28	45
I.E FERNANDO DE LA VEGA	SEDE ALMIRANTE PADILLA	128	6	151	6	23
I.E FERNANDO DE LA VEGA	I.E FERNANDO DE LA VEGA	448	18	498	17	50

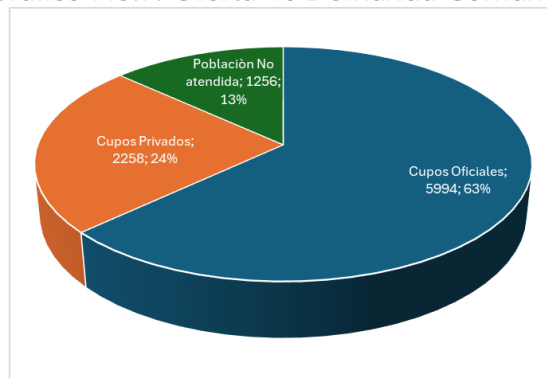


Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA	I.E ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA	654	26	739	26	85
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	SEDE EMMA VILLA DE ESCALLON	369	14	372	14	3
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	1274	34	1302	35	28
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE JOSE MARIA CORDOBA	547	20	585	20	38
Total		5627	188	5994	189	367

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la Comuna 10 contamos 6 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 6.994 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 367 cupos adicionales, tenemos una oferta de alrededor de 2.258 cupos en 15 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.256 niños y jóvenes.

Gráfico No.7: Oferta Vs Demanda Comuna 10



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

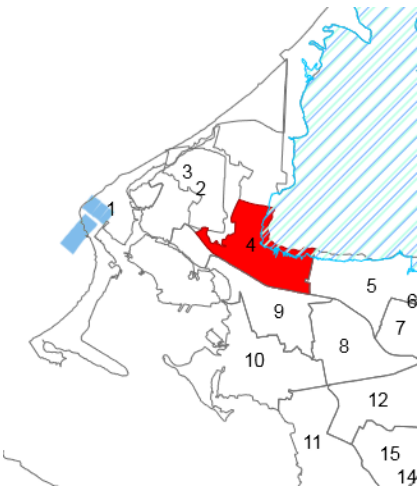
Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona; sin embargo, no es una zona de alta presión en solicitudes de cupos oficiales, las sedes que quedan con algunos cupos son Fernando de la vega y Fernández Baena debido a que están ubicadas en el sector industrial del bosque cerca del corredor de carga las familias se abstienen por el peligro que representa la carretera para los niños y también por temas de deficiencia en la infraestructura escolar.



Localidad 2: De la virgen y turística

UNALDE Virgen

La Unalde Virgen incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 4, 5, 6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario. A continuación, se detalla cada una:

Unidad Comunera de Gobierno 4.	
Esta Comuna comprende los barrios Alcibia, Boston, La Candelaria, La Esperanza, La María, La Quinta, La María, La Quinta, Barrio Obrero, La Esperanza, Alcibia, Boston, La Candelaria.	
A pesar de ser una de las ciudades más importantes y turísticas de Colombia, Cartagena presenta altos índices de pobreza, especialmente en sus zonas periféricas y en asentamientos informales. Como son las comunas 4, 5 y 6, sin embargo, el sector educativo oficial hace alta presencia	

COMUNA 4

Tabla No.10: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 4

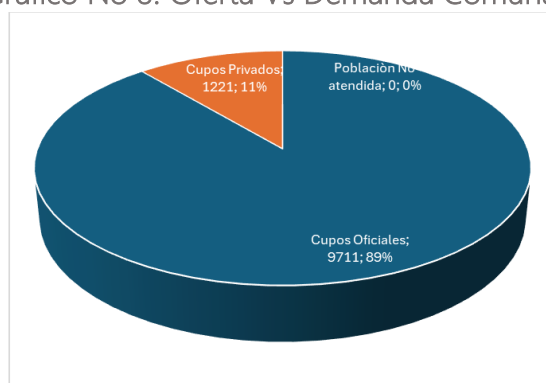
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CIUDAD DE TUNJA	I.E CIUDAD DE TUNJA	1233	39	1349	41	116
I.E CIUDAD DE TUNJA	SEDE ESCILDA MEDINA PACHECO	326	12	315	12	-11
I. ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	I. ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	797	26	843	26	46
I. ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA	478	17	548	17	70
I.E MARIA REINA	I.E MARIA REINA	843	24	941	25	98
I.E MARIA REINA	SEDE SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA. # 7	504	19	526	19	22
I.E MARIA REINA	SEDE LAS DELICIAS	222	11	230	11	8
I.E MARIA REINA	SEDE ACCION COMUNAL LA QUINTA	158	6	157	6	-1
I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	822	26	921	26	99
I.E ANTONIO NARIÑO	I.E ANTONIO NARIÑO	693	21	827	24	134
I.E ANTONIO NARIÑO	SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO	589	21	609	21	20
I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	904	30	1081	32	177
I.E JORGE ARTEL	I.E JORGE ARTEL	1183	42	1364	41	181
Total		8752	294	9711	301	959

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024



En la Comuna 4 contamos 7 establecimientos educativos oficiales (En 13 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 9.711 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 959 cupos adicionales, tenemos una oferta de alrededor de 1.221 cupos en 5 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una oferta de 301 niños y jóvenes.

Gráfico No 8: Oferta Vs Demanda Comuna 4



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta Unidad Comunera de Gobierno las instituciones educativas oficiales podrían albergar la totalidad de cupos en forma global, sin embargo, cuando se analiza la situación por grado, estos cupos están disponibles en secundaria

A pesar de contar con alguna disponibilidad de cupos, las condiciones sociales, económicas y de infraestructura de ciertas áreas desincentiven a las familias a inscribir a sus hijos en instituciones ubicadas en esas zonas. La percepción de seguridad, accesibilidad y calidad de la educación puede ser factores decisivos.

COMUNA 5

Unidad Comunera de Gobierno 5.	
Esta comuna comprende los barrios Chiquinquirá, República del Líbano, Tesca, Olaya (sectores Central, Rafael Núñez, Ricaurte, 11 de noviembre, Villa Olímpica). En esta comuna se ofrece el servicio educativo en 7 establecimientos educativos Fulgencio Lequerica Vélez, I.E República del Líbano, I.E. Foco Rojo, I.E. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, I.E. San Felipe Neri (en reconstrucción), I.E. Ntra. Sra. del Carmen.	



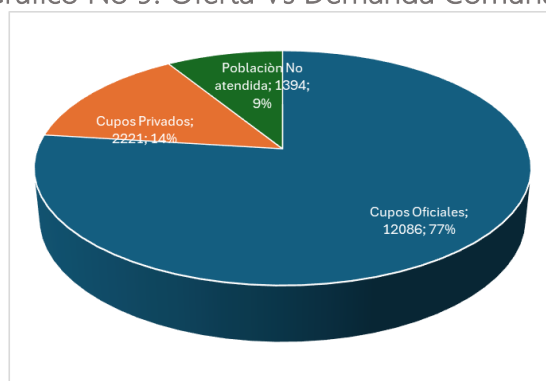
Tabla No.11: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 5

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	1633	50	1651	50	18
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 4	140	6	150	6	10
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA	126	6	155	6	29
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE CIUDAD DE SINCELEJO	351	12	362	12	11
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	I.E REPUBLICA DEL LIBANO	1430	44	1628	44	198
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	SEDE PRIMERO DE MAYO	323	11	400	12	77
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE REPUBLICA DE MEXICO	353	12	376	12	23
I.E NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	I.E NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	1145	39	1239	37	94
I.E SAN FELIPE NERI	I.E SAN FELIPE NERI	1586	49	1866	52	280
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	1159	36	1352	36	193
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	SEDE REPUBLICA DEL ECUADOR	336	12	370	12	34
I.E PLAYAS DE ACAPULCO	I.E PLAYAS DE ACAPULCO	883	27	919	27	36
I.E FOCO ROJO	I.E FOCO ROJO	1442	48	1618	48	176
Total		10907	352	12086	354	1179

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la Comuna 5 contamos 8 establecimientos educativos oficiales (En 13 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 12.086 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 1.179 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 2.221 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.394 niños y jóvenes. Sin embargo, los establecimientos de la zona ofrecen 1.179 cupos disponibles.

Gráfico No 9: Oferta Vs Demanda Comuna 5



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Esta es una comuna grande de contar con docentes adicionales se podría ampliar la cobertura se espera que para el año 2025 los estudiantes de la I.E San Felipe Neri serán atendido en nueva



infraestructura dándole estabilidad a la matrícula en la zona de Igual forma se espera entre el funcionamiento la I,E Villas de Aranjuez de la comuna 6 y mitigue la contratación del servicio educativo que se realiza en esta Unalde

COMUNA 6

Unidad Comunera de Gobierno 6.	
Esta Comuna es la más extensa de la ciudad y comprende los barrios El Pozón, Fredonia, La India, Nuevo Paraíso, Olaya Herrera, (La Magdalena, La Puntilla, Playa Blanca, Progreso, Stella, Zarabanda), Villa Estrella, Villas de la Candelaria, además Colombiaton, flor del campo y villas de Aranjuez y Ciudad Bicentenario, que son los sectores de mayor crecimiento poblacional de la ciudad, a donde llegan gran parte de los desplazados de la ciudad y donde actualmente se están construyendo los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.	

En esta Comuna se ofrece el servicio educativo a través de 9 Instituciones Educativas que representan 11 sedes, incluyendo la principal. Cinco de las instituciones ubicadas en el Barrio El Pozón; I.E. Nuestro Esfuerzo, I.E. Valores Unidos I.E. Camilo Torres, I.E. Luis C Galán Sarmiento, I.E. La Libertad, I.E. de Fredonia, I.E. Fe y Alegría Las Américas, I.E. Villa Estrella y politécnico del pozón Se atienden alrededor de 16.500 estudiantes.

Tabla No.12: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 6

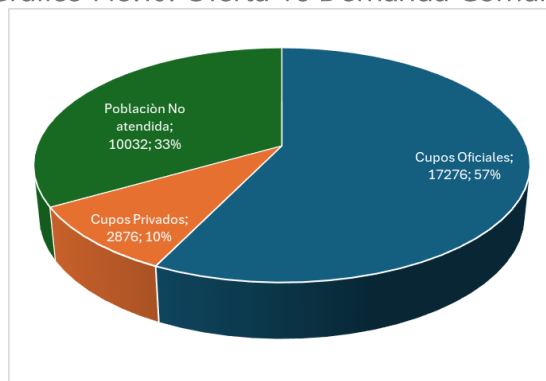
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E. NUESTRO ESFUERZO	I.E. NUESTRO ESFUERZO	1325	38	1327	38	2
I.E. CAMILO TORRES DEL POZON	I.E. CAMILO TORRES DEL POZON	1278	34	1409	34	131
I.E. CAMILO TORRES DEL POZON	SEDE LOS CHULIANES	740	24	783	24	43
I.E. DE FREDONIA	I.E. DE FREDONIA	1338	45	1516	45	178
I.E. HIJOS DE MARIA	SEDE DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	222	8	229	8	7
I.E. FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	SEDE LA PUNTILLA	418	14	463	14	45
I.E. FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	I.E. FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	1803	55	1851	55	48
I.E. FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	SEDE LA FRATERNITE	172	7	167	7	-5
I.E. LA LIBERTAD	I.E. LA LIBERTAD	971	26	986	26	15
I.E. VALORES UNIDOS	I.E. VALORES UNIDOS	935	26	953	26	18
I.E. VILLA ESTRELLA	I.E. VILLA ESTRELLA	1110	33	1145	32	35
I.E. LUIS C GALAN SARMIENTO	I.E. LUIS C GALAN SARMIENTO	1356	38	1410	38	54
I.E. MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE LA MAGDALENA	207	7	222	7	15
I.E. CLEMENTE MANUEL ZABALA	I.E. CLEMENTE MANUEL ZABALA	1531	44	1548	44	17
I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1350	38	1385	38	35
I.E. POLITECNICO DEL POZON	I.E. POLITECNICO DEL POZON	914	24	920	24	6
Total		16535	485	17276	485	741

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024



En la Comuna 6 contamos 12 establecimientos educativos oficiales (En 17 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar a atender unos 17.276 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 741 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 2.876 cupos en 13 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 10.032 niños y jóvenes.

Gráfico No.10: Oferta Vs Demanda Comuna 6



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Contamos además con 4 establecimientos oficiales administrados por confesiones en 7 sedes, en donde atienden alrededor de 6.800 estudiantes.

En esta comuna se ofrecen alrededor de 741 cupos nuevos en diferentes grados, es poco para lo que demanda la zona, que es la de mayor crecimiento de la ciudad. El barrio el Pozón cuenta con 45 subsectores constituyéndose en el mayor asentamiento de la población con condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema. La situación de las instituciones aledañas es muy parecida, al final del barrio se está continuando construyéndose Ciudadela de la Paz el cual es un proyecto de construcción de apartamentos VIS donde se construyen 2.512 soluciones de vivienda, en esta misma comuna se encuentra la zona de expansión para vivienda VIS y VIP en el macroproyecto ciudad Bicentenario que apunta a propiciar la expansión urbana de Cartagena, principalmente dirigida a familias de estratos bajos, es el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social más grande de Colombia con 4.170 viviendas construidas con más de 16.000 habitantes.

En conclusión, esta comuna es de especial atención a pesar de tener una gran oferta es insuficiente y por la gran demanda que se presenta, se hace necesario dar continuidad a los estudiantes que actualmente se contratan, y proyectar nueva contratación.

Vista de Ciudadela de la Paz- Foto tomada de la página de caracol



COMUNA 7

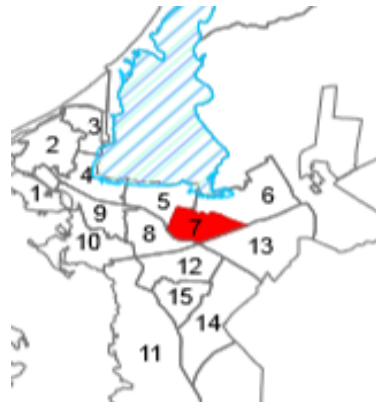
Unidad Comunera de Gobierno 7.	
Unidad Comunera No 7: Esta Comuna comprende los barrios Chapacuá, Chipre, El Gallo, La Castellana, Chipre, La Floresta, Las Gaviotas, Las Palmeras, Los Alpes, Nuevo Porvenir, República de Venezuela, San Antonio, San José obrero, Trece de junio, Viejo Porvenir. La Floresta, San Antonio, Los Alpes y Chipre. En esta comuna sólo tenemos tres instituciones educativas oficiales: I.E Hijos de María, I.E Fe y Alegría las Gaviotas y I.E Madre Gabriela San Martin que atienden 5.160 estudiantes en la diurna.	

Tabla No.13: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 7

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E HIJOS DE MARIA	I.E HIJOS DE MARIA	567	18	562	18	-5
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE RAFAEL TONO	379	15	393	15	14
I.E LAS GAVIOTAS	I.E LAS GAVIOTAS	1297	41	1310	40	13
I.E LAS GAVIOTAS	SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD	408	11	390	12	-18
I.E LAS GAVIOTAS	JARDIN INFANTIL NIÑO JESUS	286	11	312	12	26
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE DIEZ DE MAYO	220	8	255	8	35
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE SAN JOSE OBRERO	171	6	193	6	22
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	1442	45	1554	46	112
Total		4770	155	4969	157	199

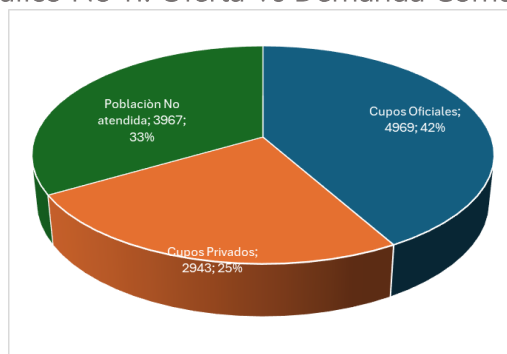
Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la Comuna 7 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 8 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 4.770 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 199 cupos adicionales, garantizando prácticamente la continuidad, Tenemos una oferta de alrededor de 2.943 cupos en



14 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 3.967 niños y jóvenes.

Gráfico No 11: Oferta Vs Demanda Comuna 7



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Continental.

En la Localidad de la Virgen y Turística en el área rural se oferta el servicio educativo a través de 8 establecimientos educativos oficiales (20 sedes).

Tabla No.14: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Continental

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ARROYO DE PIEDRA	I.E ARROYO DE PIEDRA	627	24	656	24	29
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE DE PUNTA CANOA	283	12	287	12	4
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE ARROYO DE LAS CANOAS	84	6	85	6	1
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE PUA	34	3	31	3	-3
I.E PUERTO REY	I.E PUERTO REY	532	21	542	20	10
I.E DE TIERRA BAJA	I.E DE TIERRA BAJA	620	26	607	24	-13
I.E DE PONTEZUELA	I.E DE PONTEZUELA	759	29	775	30	16
I.E MANZANILLO DEL MAR	I.E MANZANILLO DEL MAR	364	19	389	19	25
I.E DE BAYUNCA	I.E DE BAYUNCA	1187	34	1308	34	121
I.E DE BAYUNCA	SEDE DIVINO NIÑO JESUS DEL ZAPATERO	23	2	23	2	0
I.E DE BAYUNCA	SEDE EL CEIBAL	774	25	760	24	-14
I.E DE BAYUNCA	SEDE LAS LATAS	953	28	941	28	-12
I.E DE BAYUNCA	SEDE LA GRANJA	475	14	568	14	93
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ARROYO GRANDE	136	6	144	6	8
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ANA UTRIA	50	3	47	3	-3
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	519	19	534	20	15
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BOQUILLA	620	22	655	22	35



Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA	309	12	350	12	41
I.E DE LA BOQUILLA	I.E DE LA BOQUILLA	892	30	966	30	74
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE MADRE BERNARDA	276	12	311	12	35
Total		9517	347	9979	345	462

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En esta comuna se ofrecen alrededor de 462 cupos nuevos en los diferentes niveles educativos; son corregimientos que están dispersos uno del otro, lo que hace necesario analizar y flexibilizar las relaciones técnicas alumno / grado para poder atender la demanda.

En el corregimiento de Bayunca y la Boquilla en donde la oferta oficial educativa es insuficiente. En la Boquilla la sede madre Bernarda es un predio que venía siendo arrendado y presenta problemas en su infraestructura, actualmente se arrienda en otro local mientras se soluciona la problemática.

Localidad 3: Industrial y de la bahía

UNALDE Industrial

La Localidad Industrial y de la Bahía está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13, 14 y 15. Incluye los corregimientos de Pasacaballos y la isla de Barú. A continuación, se describe cada una:

COMUNA 11

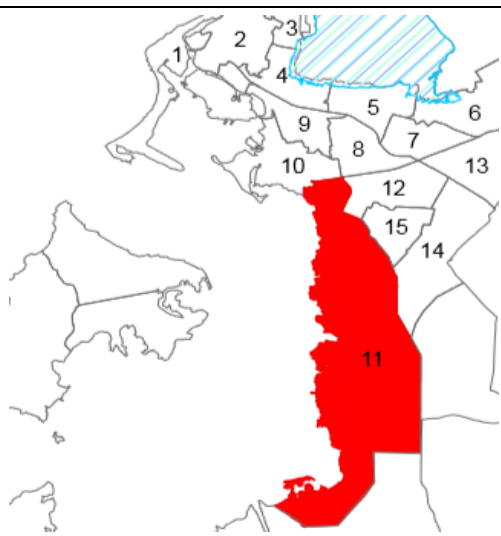
Unidad Comunera No 11.	
Comprende los barrios Ceballos, Santa Clara, Veinte De Julio Sur, Villa Barraza, Arroz Barato, Puerta De Hierro, Policarpa, Mamonal, Alborno, Villa Rosa, Henequén, Antonio José De Sucre, El Libertador, Bellavista, Zona Industrial, actualmente es una zona que está creciendo en forma desorganizada e ilegal por invasiones creando cordones de miseria, es una zona extensa y solo tenemos tres instituciones educativa I.E. 20 de Julio, I.E. Salim Bechara y I.E. San Francisco de Asís, se presenta dificultad para atender en su totalidad incluso la continuidad de estudiantes antiguos, con necesidad incluso de arrendar.	



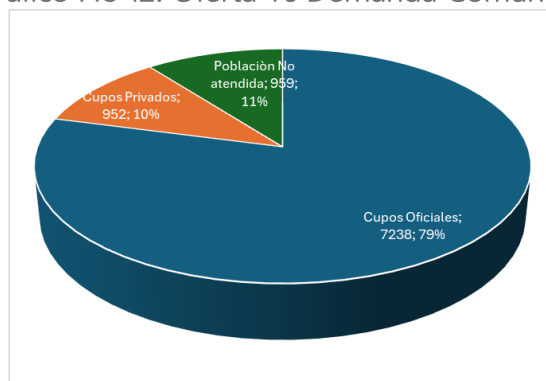
Tabla No.15: Establecimientos Educativos Comuna 11

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E SALIM BECHARA	I.E SALIM BECHARA	958	34	1099	34	141
I.E SALIM BECHARA	SEDE DE ALBORNOZ	373	12	384	12	11
I.E 20 DE JULIO	I.E 20 DE JULIO	943	28	985	29	42
I.E 20 DE JULIO	SEDE YIRA CASTRO	381	12	390	12	9
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	1923	52	1985	53	62
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	398	12	400	12	2
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE PEDRO PASCASIO MARTINEZ	277	10	300	10	23
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR	822	24	840	24	18
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE DE MEMBRILLAL	740	27	855	25	115
		6815	211	7238	211	423

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la Comuna 11 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 7.238 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 423 cupos adicionales, , Tenemos una oferta de alrededor de 952 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 959 niños y jóvenes.

Gráfico No 12: Oferta Vs Demanda Comuna 11



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna, la demanda educativa ha venido incrementándose en los últimos años debido al crecimiento descontrolado, especialmente en las invasiones en los Cerros de Albornoz. Estas áreas tienen como vecinos a los sectores de Nelson Mandela, Henequén, 20 de Enero, Luis Carlos Galán, Villa Barraza, Arroz Barato, Villa Hermosa, Membrillal y Albornoz. Las instituciones educativas oficiales no tienen la capacidad para atender toda la demanda, y la oferta de cupos disponibles a través del banco de oferentes es limitada debido a la insuficiencia de infraestructura educativa.



Es una zona en donde se debe a mediano plazo proyectar la construcción de nueva infraestructura educativa para atender la alta demanda.

COMUNA 12

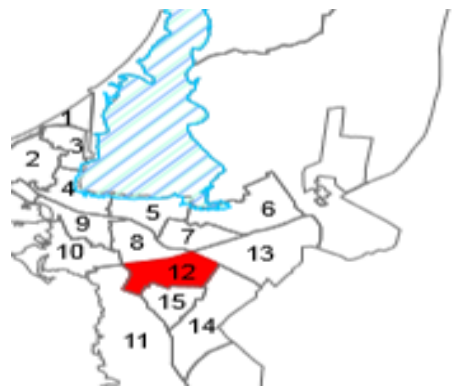
Unidad Comunera No 12.	
Es una comuna extensa que comprende los barrios San Pedro, Blas de Lezo, Santa Mónica, Los Caracoles, Almirante Colón, Los Corales, El Socorro, La Central, El Milagro, El Campestre, El Carmelo. Es una Comuna de buena oferta oficial en donde funcionan 8 establecimientos educativos oficiales Bertha Gedeón de Baladí, John F Kennedy, José Manuel Rodríguez Torices, Juan José Nieto, Luis Carlos López, Promoción Social de Cartagena, San Lucas, Soledad Acosta de Samper. Se atienden 16.520 estudiantes en la jornada diurna.	

Tabla No.16: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 12

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E LUIS CARLOS LOPEZ	I.E LUIS CARLOS LOPEZ	1358	42	1397	42	39
I.E JOHN F KENNEDY	I.E JOHN F KENNEDY	1468	48	1540	48	72
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	1185	32	1216	32	31
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO	823	24	823	24	0
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	2370	62	2363	62	-7
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO	445	12	459	12	14
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	2917	91	3132	92	215
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES	155	7	175	7	20
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	SEDE ISABEL LA CATOLICA	660	20	700	20	40
I.E JUAN JOSE NIETO	I.E JUAN JOSE NIETO	1101	35	1230	36	129
I.E SAN LUCAS	I.E SAN LUCAS	1431	44	1507	43	76
I.E BERTHA GEDEON DE BALADI	I.E BERTHA GEDEON DE BALADI	1698	53	1729	53	31
Total		15611	470	16271	471	660

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

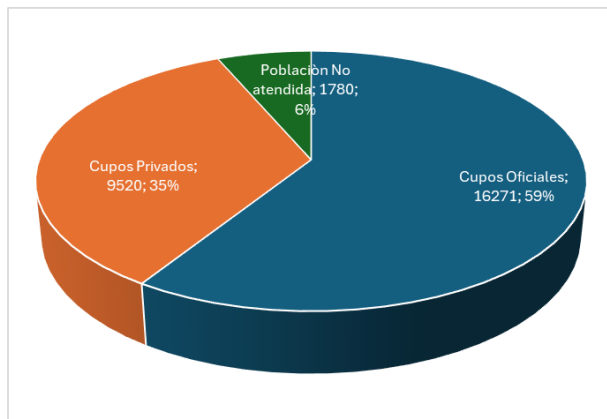
Es una de las zonas de mayor oferta institucional en materia educativa en el distrito, la matrícula oficial en esta comuna es de 15.611 estudiantes,

En la Comuna 12 contamos 7 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 16.271 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 660 cupos adicionales, Tenemos



una oferta de alrededor de 9.520 cupos en 30 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.780 niños y jóvenes.

Gráfico No.13: Oferta Vs Demanda Comuna 12



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 13

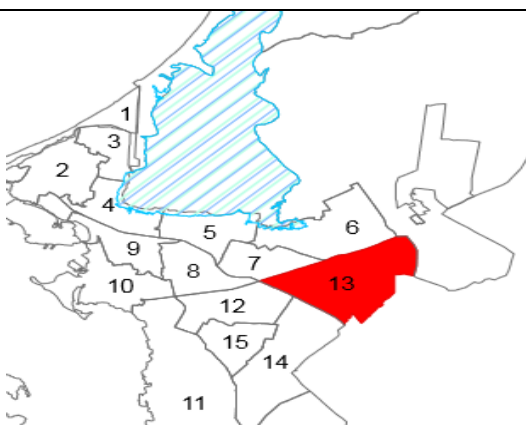
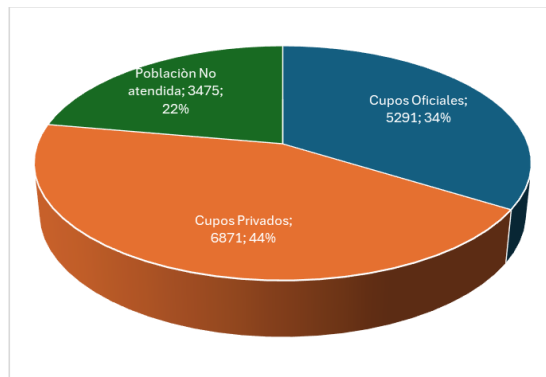
Unidad Comunera No 13.	
Comprende los barrios Providencia, Santa Lucía, La Concepción, El Recreo, San José de Los Campanos, Ternera, La Carolina, Villa Rosita, Anita. Contamos con sólo tres Establecimientos Educativos: I.E Ambientalista de Cartagena el cual no tiene capacidad para albergar toda la demanda, la I.E de Ternera. y la I.E República de Argentina, Zona de alto crecimiento de viviendas VIS en conurbación con Turbaco Bolívar	

Tabla No.14: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 13



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.



Tabla No.17: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 13

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	I.E AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	2312	62	2305	64	-7
I.E REPUBLICA DE ARGENTINA	I.E REPUBLICA DE ARGENTINA	1371	41	1500	41	129
I.E DE TERNERA	I.E DE TERNERA	1088	35	1196	35	108
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE BARANOA	267	12	290	12	23
Total		5038	150	5291	152	253

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2024

En la Comuna 13 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 4 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 5.038 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 253 cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 5.291 cupos en 28 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 2.973 niños y jóvenes.

Es una zona de alta demanda, aquí se encuentra el barrio San José de los campanos el cual ha crecido vertiginosamente en los últimos años. y barrios nuevos que pertenecen a la jurisdicción de municipio de Turbaco.

Gráfico No 2: Oferta Vs Demanda Comuna 13



No se cuenta con la capacidad oficial para albergar toda la demanda de este sector.

Tabla No.18: Establecimiento Educativos Oficiales comuna 14

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MERCEDES ABREGO	I.E MERCEDES ABREGO	1879	56	1973	54	94
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE SECTORES UNIDOS	319	11	400	12	81
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CIUDAD MEDELLIN	684	20	750	22	66
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CAMILO TORRES RESTREPO	285	10	330	10	45
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	367	12	400	12	33
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE DE SAN FERNANDO	547	16	555	16	8
I.E MARIA CANO	I.E MARIA CANO	621	22	671	22	50
Total		4702	147	5079	148	377

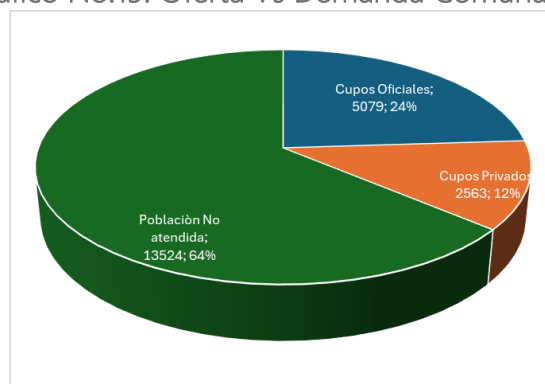
Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2024



En la Comuna 14 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 4 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar a atender unos 5.079 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 377 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 2.563 cupos en 13 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 13.524 niños y jóvenes.

Es una zona de alta demanda, que debe ser de especial atención por parte del distrito los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda, teniendo la necesidad de contratar el servicio educativo.

Gráfico No.15: Oferta Vs Demanda Comuna 14



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna está ubicado El Barrio Nelson Mandela, con una extensión aproximada de 56 hectáreas de terreno, tiene 24 sectores con más de 8,000 viviendas. Es uno de los sectores con mayor índice de pobreza de la ciudad, constituido principalmente por población afrodescendiente y víctima del conflicto armado. La densidad poblacional continúa su crecimiento debido a la llegada de nuevas familias en situación de desplazamiento.

En esta comuna existe una alta demanda escolar y la oferta del sector es insuficiente.

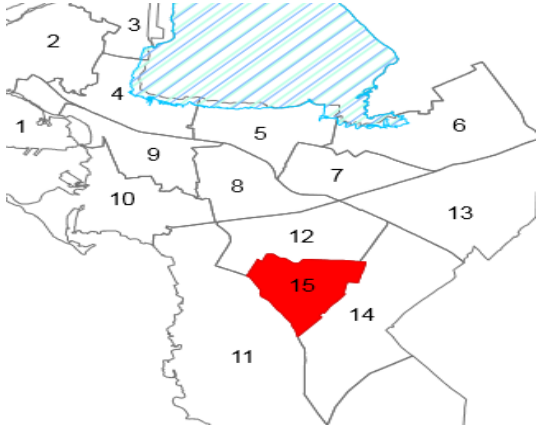
Unidad Comunera No 15.	
Comprende los barrios Vista Hermosa, La Victoria, Los Jardines, La Consolata, Luis Carlos Galán, El Reposo, El Educador, Manuela Vergara de Curi, Jaime Pardo Leal, San Pedro Mártir. Sólo hay 2 establecimientos educativos: la I.E Fe y Alegría El Progreso y la I.E. Manuela Vergara de Curi y 3 sedes de establecimientos educativos de otras comunas. Se atienden 4.334 estudiantes en la jornada diurna, tienen capacidad para dar continuidad a todos sus estudiantes y ofrecer muy pocos cupos nuevos.	



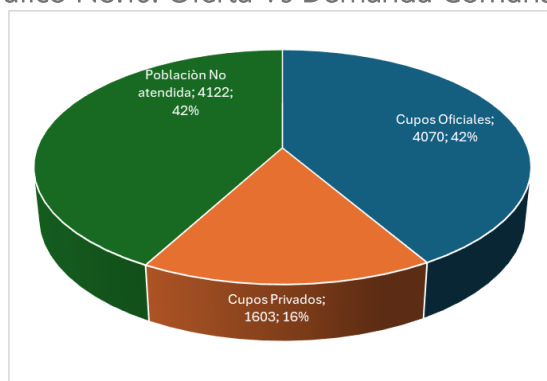
Tabla No.19: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 15

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	SEDE LA CONSOLATA	354	12	400	12	46
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE EL EDUCADOR	334	12	380	12	46
I.E SAN LUCAS	SEDE SAN PEDRO MARTIR	511	17	565	17	54
I.E MANUELA VERGARA DE CURI	I.E MANUELA VERGARA DE CURI	948	37	959	35	11
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	SEDE JOSE GONZALEZ VERGARA	136	6	166	6	30
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	SEDE DISTRITAL EL REPOSO	415	16	460	16	45
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	979	31	1140	34	161
Total		3677	131	4070	132	393

Fuente: Proyección de Cupos 2025 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2024

En la Comuna 15 contamos 2 establecimientos educativos oficiales (En 7 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 4.070 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 393cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 1.603 cupos en 8 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 4.122niños y jóvenes.

Gráfico No.16: Oferta Vs Demanda Comuna 15



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna existe una alta demanda escolar por lo que la oferta del sector es insuficiente.

UNIDAD COMUNERA RURAL RIBEREÑO

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Ribereño.
En el área rural en la Localidad Industrial se cuenta con las instituciones: I.E. de Leticia, I.E. Técnica de Pasacaballos I.E. Buen Aire, I.E. José María Córdoba. No se contrata en esta área; sin embargo, en el corregimiento de Pasacaballos existe insuficiencia y limitaciones de cupos el corregimiento viene creciendo. Esto se percibe por la gran demanda que tienen las instituciones y las solicitudes de cupos que se realizan en la UNALDE.

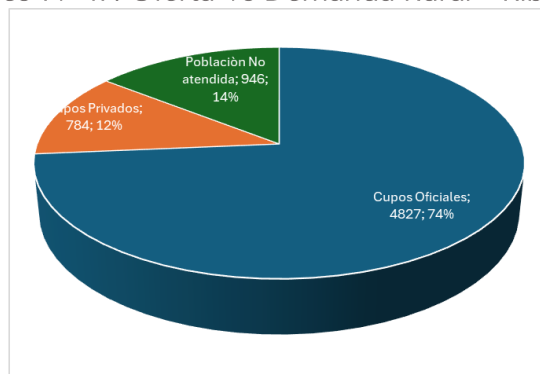


Tabla No.20: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales en área Rural Ribereña

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE LETICIA	I.E DE LETICIA	138	9	147	9	9
I.E DE LETICIA	SEDE EL RECREO	50	2	51	2	1
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	1034	35	1082	35	48
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	SEDE BAJO DEL TIGRE	32	2	40	2	8
I.E TECNICA DE PASACABALLOS	I.E TECNICA DE PASACABALLOS	1866	58	1951	58	85
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	1146	38	1266	39	120
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	SEDE MADRE HERLINDA MOISES	229	9	290	10	61
Total		4495	153	4827	155	332

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

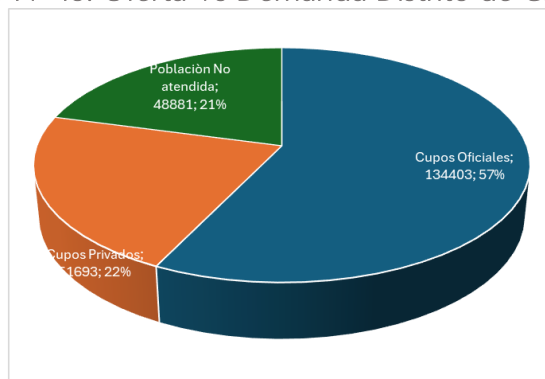
Gráfico N° 17: Oferta Vs Demanda Rural - Ribereño



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Como se pudo observar en las distintas unidades comuneras de gobierno, se identifican necesidades de ampliación de la oferta educativa a través de las distintas modalidades de contratación de prestación del servicio educativo, acorde con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, para poder atender la alta demanda educativa del Distrito. En unas en mayor intensidad que en otras.

Gráfico N° 18: Oferta Vs Demanda Distrito de Cartagena



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.



En el ejercicio global, nuestra capacidad para el 2025 podría alcanzar los 134.403 cupos, siempre que contemos con la planta docente adicional y se atiendan favorablemente los problemas de infraestructura, lo que nos permitiría atender la proyección planteada y garantizar la continuidad de todos nuestros estudiantes activos, utilizando al máximo la capacidad de todas nuestras instituciones oficiales. De lo contrario, nuestra capacidad se limitaría a la que nos otorga el estudio de planta. Por otro lado, la matrícula privada, desde preescolar hasta grado 11, podría alcanzar hasta 51.687 cupos, dejando una población no atendida de 48.181 estudiantes. Esta es una proyección conservadora que considera únicamente los retiros interanuales y los ocurridos hasta junio de 2024. Se evidencia claramente que las comunas 6 y 14 presentan las mayores necesidades. Estos 48.181 estudiantes representan la población que potencialmente podría ser atendida mediante la contratación del servicio público educativo cuando la infraestructura pública no es suficiente para absorber la demanda en una determinada zona.

Tabla No.21: Resumen proyección Oferta de Cupos

Comuna	Proyección Oficial	Proyección Privado	No atendidos	% No atendidos
Comuna 1	1695	5288	945	2,13%
Comuna 2	6666	1416	57	0,13%
Comuna 3	8010	1369	0	0,00%
Comuna 4	9711	1221	0	0,00%
Comuna 5	12086	2221	1394	3,14%
Comuna 6	17276	2876	10032	22,60%
Comuna 7	4969	2943	3967	8,94%
Comuna 8	4862	3554	0	0,00%
Comuna 9	5048	2927	2001	4,51%
Comuna 10	5994	2258	1256	2,83%
Comuna 11	7238	952	911	2,05%
Comuna 12	16271	9520	3475	7,83%
Comuna 13	5291	6871	3475	7,83%
Comuna 14	5079	2563	13524	30,46%
Comuna 15	4070	1603	4122	9,28%
Continental	9979	3222	1085	2,44%
Insular	5331	105	1691	3,81%
Ribereño	4827	784	946	2,13%
Total general	134403	51693	48881	

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena



- 5.4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.

CANASTA EDUCATIVA.

Ahora, es importante señalar que en algunos casos los establecimientos educativos de acuerdo con las necesidades reflejadas en el estudio de insuficiencia requieren presentar una canasta complementaria por transporte, para de esa manera garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.

- Que el Distrito de Cartagena para la atención de la población estudiantil que no es posible atender desde el sector oficial ya sea por que no cuenta con la capacidad suficiente para atenderlas o por alguna otra limitación fundamentada en el estudio de insuficiencia, acudimos a dos tipos de modalidades de Contratación, financiadas ya sea por el Sistema General de Participaciones o a través de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como son:
 - Promoción e implementación de estrategias de Desarrollo Pedagógico a celebrar con confesiones religiosas, para lo cual se proyectan para la vigencia 2025 un número aproximado de **25.287** cupos en las diferentes localidades de la ciudad. Tal como se señaló en el punto anterior.
 - Prestación del Servicio Educativo (P.S.E.), a través de los Establecimientos Educativos que se encuentran habilitados por el Banco de Oferente, donde se proyecta para la vigencia 2025 un número aproximado de **23.750** cupos.

- 5.5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar. De acuerdo con la Resolución N° 5629 del 30 de septiembre del 2024, mediante la cual se aprobó el calendario escolar 2024, se estableció que la fecha de inicio del calendario es el 27 de enero de 2024, de acuerdo con ello se plantea el siguiente cronograma:



FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
31/10/2024	Estudio de insuficiencia y limitaciones enviado al MEN	Dirección de Cobertura educativa
30/11/2024	Publicación del PACSE	Dirección de Cobertura educativa
21/12/2024	Modificación del PACSE (En caso que sea necesario)	Dirección de Cobertura educativa
9/12/2024	Listado de Estudiantes Continuidad-Canastas Educativas 2024	Dirección de Cobertura educativa
10/12/2024	Remisión de los borradores de las Solicitudes de contratación a la Subdirección Técnica de Gestión Administrativa	Dirección de Cobertura
1/12/2024 al 9/01/2025	Solicitudes de información a los Establecimientos Educativos a contratar	Dirección de Cobertura educativa
2/01/2025	Radicación de solicitudes de Disponibilidad presupuestal	Dirección de Cobertura educativa
03/01/2025 al 26/01/2025	Trámite Contractual celebración de contratos	Subdirección Técnica de Gestión Administrativa

5.6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

- El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

A continuación se señala el valor estimado de los contratos a suscribir en la Vigencia 2025 con un porcentaje de aumento del **17.7%**, teniendo en cuenta que aun no conocemos el valor de la tipología por estudiantes, ni tampoco el incremento que tendrá las canastas educativas para la próxima vigencia, por ello será una aproximación sujeta a cambios, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación:

MODALIDAD CONTRACTUAL	VALOR
Banco de Oferentes	\$ 44.431.910.547
Implementación de estrategias pedagógicas con confesiones religiosas.	\$ 65.461.759.408

*** Nota: El Valor es una proyección, está sujeto a cambios de acuerdo con la canasta educativa que se construya para cada contratación.



ANEXO 1: ESTRUCTURA DE LA CANASTA

LOS VALORES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A LOS MESES QUE TIENE VIGENCIA EL CALENDARIO ESCOLAR		
VALOR POR ESTUDIANTE	40 SEMANAS	DIGITE LAS CASILLAS
NIVEL ESCOLAR	VALOR POR ESTUDIANTE	No. ESTUDIANTES
PRESCOLAR		
PRIMARIA		
SECUNDARIA		
MEDIA		
T O T A L		
TRANSPORTE	VALOR POR ESTUDIANTE	No. ESTUDIANTES A TRANSPORTAR
VALOR DEL TRANSPORTE Y NUMERO DE ESTUDIANTES		
CANASTA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
VALOR TOTAL POR ESTUDIANTES		
VALOR TRANSPORTE		
VALOR TOTAL DE LA CANASTA		
CANASTA EDUCATIVA BASICA		
NÚMERO RECURSO HUMANO	CANTIDAD	ALUMNOS POR DIRECTIVO
RECTOR		
MINIMO COORDINADOR(ES) DECRETO 3020		
NUMERO DE COORDINADOR(ES) PROPUESTO		
VALOR RECURSO HUMANO		
SALARIOS, PRESTACIONES Y APORTES DE NÓMINA PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES		
MATERIAL EDUCATIVO		
MATERIAL BIBLIOGRAFICO		
MATERIAL TECNOLÓGICO		
MATERIAL DIDÁCTICO		
MATERIAL PEDAGÓGICO		
SUBTOTAL MATERIAL EDUCATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		



LOS VALORES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A LOS MESES QUE TIENE VIGENCIA EL CALENDARIO ESCOLAR		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA EDUCACIÓN (0.321%)		
ESTAMPILLAS AÑOS DORADOS Y UNICARTAGENA (3%)		
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA		
VALOR USO INFRAESTRUCTURA FISICA		
HONORARIOS A PROFESIONALES, PERSONAL DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES		
DERECHOS ACADÉMICOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
MATERIALES Y PRODUCTOS DE ASEO		
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS GENERALES		
SERVICIOS PÚBLICOS		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
SUBTOTAL GASTOS GENERALES		
SUBTOTAL CANASTA BÁSICA		
CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA		
ESTRATEGIA DE PERMANENCIA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
SERVICIO DE TRANSPORTE		
PROFESIONALES DE APOYO EDUCATIVO		
PSICÓLOGOS		
TRABAJADORES SOCIALES		
TERAPEUTAS		
CAPELLANES (SOLO APLICA PARA LAS CONFESIONES RELIGIOSAS)		
SUBTOTAL CANASTA COMPLEMENTARIA		
TOTAL CANASTA EDUCATIVA		100,0000%
DIFERENCIA		0,0000%

ANEXO 2: PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
COMUNA 1	Preescolar	0	-
	Básica Primaria	1	-
		2	-
		3	-
		4	-
		5	-
	Básica Secundaria	6	129
		7	139
		8	139
		9	134
	Media	10	112
		11	129
	Sumatorias		653
COMUNA 2	Preescolar	0	77
	Básica Primaria	1	77
		2	72
		3	77
		4	82
		5	81
	Básica Secundaria	6	81
		7	86
		8	86
		9	80
	Media	10	77
		11	77
	Sumatorias		876
COMUNA 3	Preescolar	0	25
	Básica Primaria	1	21
		2	29
		3	21
		4	26
		5	27
	Básica Secundaria	6	49
		7	33
		8	38
		9	34
	Media	10	29
		11	33
	Sumatorias		365
COMUNA 5	Preescolar	0	191
	Básica Primaria	1	134
		2	218
		3	151
		4	166
		5	190
	Básica Secundaria	6	153
		7	107
		8	144

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
	Media	9	135
		10	144
		11	100
	Sumatorias		1.833
COMUNA 6	Preescolar	0	936
	Básica Primaria	1	954
		2	1.210
		3	1.267
		4	1.164
		5	1.037
	Básica Secundaria	6	1.423
		7	1.123
		8	906
		9	827
	Media	10	787
		11	598
	Sumatorias		12.232
COMUNA 7	Preescolar	0	454
	Básica Primaria	1	155
		2	279
		3	290
		4	255
		5	274
	Básica Secundaria	6	446
		7	563
		8	528
		9	454
	Media	10	422
		11	335
	Sumatorias		4.455
COMUNA 9	Preescolar	0	193
	Básica Primaria	1	159
		2	158
		3	171
		4	182
		5	169
	Básica Secundaria	6	204
		7	182
		8	162
		9	179
	Media	10	241
		11	228
	Sumatorias		2.228
COMUNA 10	Preescolar	0	-
	Básica Primaria	1	-
		2	62
		3	80
		4	84
		5	97
	Básica Secundaria	6	88
		7	94

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
	Media	8	114
		9	141
		10	130
		11	127
		12	-
		13	-
	Sumatorias		1.017
COMUNA 11	Preescolar	0	102
	Básica Primaria	1	84
		2	134
		3	103
		4	113
		5	93
	Básica Secundaria	6	99
		7	94
		8	77
		9	61
	Media	10	48
		11	40
		12	-
		13	-
	Sumatorias		1.048
COMUNA 12	Preescolar	0	-
	Básica Primaria	1	113
		2	211
		3	222
		4	264
		5	227
	Básica Secundaria	6	229
		7	262
		8	238
		9	217
	Media	10	226
		11	223
	Sumatorias		2.432
COMUNA 13	Preescolar	0	-
	Básica Primaria	1	248
		2	250
		3	305
		4	331
		5	306
	Básica Secundaria	6	306
		7	322
		8	230
		9	244
	Media	10	221
		11	210
	Sumatorias		2.973
COMUNA 14	Preescolar	0	1.051
	Básica Primaria	1	959
		2	1.195



Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
	Básica Secundaria	3	1.244
		4	1.165
		5	1.188
		6	1.225
		7	1.203
		8	1.036
		9	948
		10	823
		11	795
	Media	12	-
		13	-
	Sumatorias		12.832
COMUNA 15	Preescolar	0	327
	Básica Primaria	1	232
		2	262
		3	252
		4	277
		5	259
	Básica Secundaria	6	425
		7	266
		8	254
		9	237
	Media	10	331
		11	295
		12	-
	Sumatorias		3.417
RURAL CONTINENTAL	Preescolar	0	120
	Básica Primaria	1	168
		2	183
		3	148
		4	140
		5	164
	Básica Secundaria	6	280
		7	162
		8	165
		9	112
	Media	10	106
		11	59
	Sumatorias		1.807
RURAL INSULAR	Preescolar	19	19
	Básica Primaria	92	92
		103	103
		75	75
		80	80
		63	63
	Básica Secundaria	78	78
		94	94
		88	88



Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		61	61
	Media	59	59
		57	57
	Sumatorias		869
Total General			49.037

ANEXO 3: SE ADJUNTA ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESTANCÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS 2024-2025.

